

35914
146
α
5
2
25-01-13

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.-

CAROLINA MARIBEL BARBERÁN CHIQUITO, en mi calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía "OCEANOMANTA ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la siguiente transferencia de acciones, con fecha 15 de mayo del 2012, que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIA	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE BENIGNO SALDARREAGA ZAMBRANO	130523068-0	CAROLINA MARIBEL BARBERAN CHIQUITO	131374300-5	400

Cabe indicar que el capital social actual de la compañía es de US\$4.000,00 (Cuatro Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) dividido en Cuatro mil acciones de US\$1,00 cada una, pagadas actualmente en un 100%. Con el registro de la transferencia antes indicada el capital social de la Compañía quedará distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	VALOR DE LAS ACCIONES	No. DE ACCIONES	PORCENTAJE
Edwarg Ianni Tello	US\$2.800,00	2.800	70%
Hugo Humberto Ianni Tello	US\$ 400,00	400	10%
Eloisa Vintimilla López.	US\$ 400,00	400	10%
Carolina Maribel Barberán Chiquito	US\$ 400,00	400	10%
TOTAL	US\$4.000,00	4.000	100%

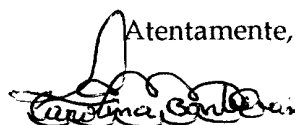
Asimismo, es importante tomar en cuenta la siguiente información para el registro respectivo:

La nueva accionista, es decir, la señorita **CAROLINA MARIBEL BARBERÁN CHIQUITO**, es de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión que realizan en esta transferencia de acciones es de carácter nacional.

Finalmente, una vez registrada la transferencia de acciones arriba señaladas, mucho agradeceré se sirva extenderme la respectiva Nomina de Accionistas.

Particular que comunico a Usted, para los fines de Ley.

Atentamente,



Srta. Carolina Maribel Barberán Chiquito
PRESIDENTE "OCEANOMANTA S.A."

DOY FE:...



..... Que la firma y rubrica que consta en el presente documento de es auténtica y pertenece a: **CAROLINA MARIBEL BARBERAN CHIQUITO , PRESIDENTE DE OCEANOMANTA S.A** siendo la misma que usa en todos sus actos públicos y privados.
Manta, Diciembre 18 del 2012.- EL NOTARIO.-



Raúl González Melg
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Manta, Mayo 15, 2012

Señores.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "OCEANOMANTAS.A."

Ciudad.-

De mis consideraciones:

JOSE BENIGNO SALDARREAGA ZAMBRANO, pongo en su conocimiento mi voluntad libre e irrevocable de ceder el 10% de las acciones que me corresponden, es decir, **CUATROCIENTOS (400)** acciones suscritas en esta Compañía, que han sido pagadas en su totalidad; a favor de la señorita **CAROLINA MARIBEL BARBERÁN CHIQUITO**, por así mejor convenir a mis intereses, cuyo precio se lo estipula en el valor de **US\$400,00, (Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, cantidad que es recibida a entera satisfacción por parte del Cedente, en dinero en efectivo.

De mi parte, la Cesionaria, señorita **CAROLINA MARIBEL BARBERÁN CHIQUITO** acepta la cesión de acciones hecha a su favor por parte del abogado **JOSE BENIGNO SALDARREAGA ZAMBRANO**, y se sujeta a cumplir con el Estatuto de la Compañía y con las disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Intendencia de Compañía Regional Manabí.

Atentamente,

Abg. José Benigno Saldarreaga Zambrano
EL CEDENTE


Srta. Carolina Maribel Barberán Chiquito
LA CESIONARIA



DOY FE:..

... Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son auténticas y pertenecen a los señores: ABG. JOSE BENIGNO SALDARRIAGA ZAMBRANO CON C.C. No.130523068-0, CAROLINA MARIBEL BARBERAN CHIQUITO CON C.C. No.131374300-5, firmas y rúbricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Diciembre 18 del 2012.-
EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melg.
NOTARIO TERCERO DE MANTA